

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2018 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AÑO 2018, POR LA QUE SE AMPLÍA LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN PARA LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Con fecha 31 de octubre de 2018 se dicta Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de programas que fomenten la erradicación de la violencia de género, para el año 2018, en cuyo Anexo se relacionan las entidades beneficiarias, con la cuantía y los plazos de ejecución respectivos.

Segundo. Las entidades beneficiarias de las subvenciones relacionadas en el Anexo de la presente Resolución han solicitado a tenor del punto Séptimo del Resuelvo de la citada Resolución, en plazo y forma, la ampliación del plazo de ejecución, alegando la imposibilidad de ejecutar la actividad subvencionada en los plazos establecidos en sus proyectos, debido a que hasta la fecha no se ha hecho efectivo el pago de la subvención a cada una de las beneficiarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta subvención se rige por lo dispuesto en:

1. Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género (BOJA núm. 125 de 1 de julio).
2. Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).
3. Resolución de 22 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género para el año 2018 (BOJA núm. 63, de 3 de abril).
4. Instrucción 2/2018 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la aplicación de determinados aspectos de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, para el año 2018.
5. Instrucción 3/2017 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la justificación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva así como para las subvenciones concedidas de forma directa (nominativas y excepcionales).
6. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
7. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
8. Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
9. Vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
10. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
12. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
13. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2018
ID. FIRMA	4cXP878EZ3XLHr8ZIVI+tStH5TgPu	PÁGINA	1/5

14. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

Segundo. La Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer de 31 de octubre de 2018, establece en su punto Séptimo que “El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la entidad beneficiaria. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21 a) del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, pueden dar lugar a la modificación de la resolución de concesión”. De acuerdo con lo preceptuado en dicho punto y teniendo en cuenta los plazos de ejecución inicialmente concedidos, las solicitudes de ampliación de plazos de ejecución se encuentran en plazo y justifican la imposibilidad de cumplirlos por no haberse hecho efectivo el pago de la subvención dada la falta de disponibilidad presupuestaria de las Asociaciones.

Vistos los textos legales de general y especial aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Plazos de ejecución y justificación.

Conceder la ampliación del plazo de ejecución a las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo de la presente Resolución y de la forma que se especifican en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 21 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, siendo el plazo para la justificación de la subvención concedida de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 22 de marzo de 2018 (BOJA núm 63, de 3 de abril).

SEGUNDO. Notificación y publicación.

Según se recoge en el apartado 19 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA DIRECTORA
Elena Ruiz Ángel

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2018
ID. FIRMA	4cXP878EZ3XLHr8ZIVIStHt5TgPu	PÁGINA	2/5

ANEXO
ENTIDADES BENEFICIARIAS QUE HAN SOLICITADO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

PROVINCIA	ENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN EN RESOLUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN AMPLIADO
ALMERÍA	FEDERACIÓN DE MUJERES DEL PONIENTE Y LA ALPUJARRA POR LA IGUALDAD	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES MONTECARMELO	01/01/2008 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUNI	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL TRANCO	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES FRANCISCA CUELLAR	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBAYDA	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABDALLA	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
ALMERÍA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALMANZORA POR LA IGUALDAD. FEMAXI	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÁDIZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETAS	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÁDIZ	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES SOL RURAL	01/07/2018 HASTA 31/12/2018	SEIS MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÁDIZ	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES LA VOZ DE LAS MUJERES	TRES MESES	DOS MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÁDIZ	ASOCIACIÓN LA DÉCADA PRODIGIOSA	03/09/2018 HASTA 22/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÓRDOBA	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	01/06/2018 HASTA 31/12/2018	DESDE 25/10/2018 HASTA 24/05/2019
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA YEDRA	03/04/2018 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÓRDOBA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES ALTO GUADALQUIVIR	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SUBBÉTICA	01/05/2018 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
CÓRDOBA	FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS, KAMIRA	DESDE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018	DESDE 01/12/2018 HASTA 31/03/2019
GRANADA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GUADIX SULAYR	TRES MESES	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ENCANTADA	17/09/2018 HASTA 17/12/2018	DOS MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
GRANADA	ASOCIACIÓN EMPRESARIAS MOTRILEÑAS ASOCIADAS "EMAS"	03/09/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2018
ID. FIRMA	4cXP878EZ3XLHr8ZIVISt5TgPu	PÁGINA	3/5

GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES BASTETANAS CLARA CAMPOAMOR	01/06/2018 HASTA 30/11/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	01/04/2018 HASTA 31/12/2018	SEIS MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
HUELVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CUZ CHIQUITA	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
HUELVA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD. FAMDISA	01/10/2018 HASTA 27/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
HUELVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS EMILIA PARDO BAZÁN	CUATRO MESES	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
HUELVA	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER CAMINAR	01/01/2008 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
HUELVA	ASOCIACIÓN PROVINCIAL AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA	CUATRO MESES	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
JAÉN	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA TRES MORILLAS	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
JAÉN	ASOCIACIÓN DE AFECTADAS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA DE CABEZA (AFAB)	02/01/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
JAÉN	ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ESPLIEGO	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
JAÉN	FEDERACIÓN DE MUJERES DE JAÉN HELVIA	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
JAÉN	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES PUENTE DEL OBISPO	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	SEIS MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
MÁLAGA	ASOCIACIÓN DE MUJERES AZUL VIOLETA	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	SIETE MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
MÁLAGA	FEDERACIÓN DE MUJERES DE LA COMARCA NORORIENTAL MÁLAGA PODEMOS	18/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
MÁLAGA	ASOCIACIÓN CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y ATENCIÓN A LA MUJER	01/06/2018 HASTA 31/12/2018	DESDE 01/11/2018 HASTA 31/03/2019
MALAGA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAÑETERAS YERMA	SEIS MESES	SEIS MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
MÁLAGA	ASOCIACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSITARIA (AIGÚ)	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	DESDE 20/12/2018 HASTA 20/03/2019
MALAGA	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMANCIPADAS	01/07/2018 HASTA 31/12/2018	DESDE 01/07/2018 HASTA 31/03/2019
MÁLAGA	ASOCIACIÓN DE MUJERES BERENICE	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
MÁLAGA	PLATAFORMA CONTRA LOS MANOS TRATOS A MUJERES. VIOLENCIA CERO	16/04/2018 HASTA 31/12/2018	DESDE 16/04/2018 HASTA 31/03/2019
MÁLAGA	FEDERACIÓN MISTRAL, IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
MÁLAGA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES PEÑARRUBIA	16/7/2018 HASTA 18/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2018
ID. FIRMA	4cXP878EZ3XLHr8ZIVI+tStH5TgPu	PÁGINA	4/5

MÁLAGA	ASOCIACIÓN ADA LOVELACE	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTA DE ANDALUCÍA AMECOOP-A	10/09/2018 HASTA 21/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA CARRUCA	01/10/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DEL MUNDO RURAL-CERES ANDALUCÍA	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA, FADEMUR	SEIS MESES	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CERRO AMATE	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN ASAMBLEA MUJERES PERIODISTAS	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL CAMBIO SOCIAL AZAHAR	TRES MESES DESDE LA RESOLUCIÓN	TRES MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN COLABORATORIAS-LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	CINCO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL HAZTUACCIÓN	01/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIGRID	08/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.
SEVILLA	ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS DE LA ALGABA	03/09/2018 HASTA 31/12/2018	CUATRO MESES DESDE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2018
ID. FIRMA	4cXP878EZ3XLHr8ZIVIStHt5TgPu	PÁGINA	5/5